

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 23 de febrero de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 272/95, seguido a instancia de Dña. Teresita Bonilla Abreut.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 272/95 promovido por Dña. Teresita Bonilla Abreut contra la Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se modifica la puntuación obtenida en el concurso para la adquisición de la condición de Catedrático, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.

686 RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se modifica la puntuación obtenida en el concurso para la adquisición de la condición de Catedrático, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 273/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 3 de marzo de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 273/95, seguido a instancia de Dña. Soledad Villalobos Márquez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo precep-

tuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 273/95 promovido por Dña. Soledad Villalobos Márquez contra la Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se modifica la puntuación obtenida en el concurso para la adquisición de la condición de Catedrático, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.

Consejería de Trabajo y Función Pública

687 Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 8 de marzo de 1995, del Director, por la que se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 01/0000251/1995, interpuesto por D. Francisco Javier Méndez Febles contra las Resoluciones del Director del I.C.A.P. de 7 y 10 de enero de 1994 (B.O.C. nº 10, de 24.1.94), que anuncian la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de Titulado Superior y de Grado Medio por personal laboral temporal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 01/0000251/1995, interpuesto por D. Francisco Javier Méndez Febles contra las Resoluciones del Director del Instituto Canario de Administración Pública de 7 y 10 de enero de 1994, por las que se anuncian convocatorias para la selección de personal para su contratación laboral temporal, dado que el acto objeto de impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo determinado en el artº. 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Instituto, conforme a lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal,

RESUELVE:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 01/0000251/1995 para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de